Manizales, 04 de diciembre 2025

**B.C.B.V.M. 197**

**Señor:**
**Ingeniero Diego Armando Rivera**
Director Unidad de Gestión del Riesgo del Municipio.
Manizales, Caldas

**Asunto:** Propuesta de Servicios Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales de enero a diciembre 2026

Mediante la presente queremos dirigirnos a ustedes, sin antes desearles que todas sus actividades se estén desarrollando con éxito, para presentarles una propuesta de servicios para: **"PRESTAR APOYO EN LABORES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DESASTRES Y SITUACIONES DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012 Y LA LEY 1523 DE 2012".**

Agradecemos el apoyo brindado para seguir prestando un servicio de excelente calidad a nuestra comunidad.

Cordialmente,

Nathalia E Valencia M.

**Nathalia Eugenia Valencia Mendoza**
Comandante y representante legal
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Manizales

## BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MANIZALES

### MISIÓN

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Manizales, está comprometido con, la gestión integral del riesgo de emergencia para proteger la vida y la integridad de la población, sus bienes y el medio ambiente, propiciando el bienestar social a través de un equipo técnico, operativo y administrativo capacitado y con procesos de mejoramiento continúo institucionalizados, para satisfacer las necesidades de la comunidad.

### VISIÓN

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Manizales, será reconocido por su excelencia en el diseño, desarrollo y aplicación de acciones en la gestión del riesgo de emergencia, con el compromiso del trabajo en equipo y la participación de los sectores estatal, social y privado, para reducir la vulnerabilidad y el riesgo en el Municipio de Manizales

### MARCO LEGAL

La Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, y Resolución 0661 del 26 junio de 2014, Reglamento Administrativo, Técnico y Académico de los Cuerpos de Bomberos de Colombia, define el término de Bomberos de Colombia como la organización para la gestión del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos

### QUIENES SOMOS

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales, es una entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 890.802.884-5 y con Personería jurídica vigente reconocida mediante Resolución N° 1905 de septiembre 12 de 1974, expedida por la Gobernación de Caldas, poseemos aval expedido por la Delegación Departamental de Bomberos de Caldas y por la oficina de Gestión del Riesgo de la Nación para atender todo lo concerniente a Prevención y extinción de incendios y calamidades conexas, prestación de servicios de atención prehospitalaria, psicosocial, control y seguimiento a daños de infraestructura en el marco de la

atención de emergencias, desastres y situaciones de riesgo además poseemos capacidad técnica, Logística y financiera para tal fin.

## POLÍTICA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Mantener un proceso de actualización y mejoramiento permanente, que permitan alcanzar los objetivos estratégicos del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Manizales.

## CAPACIDAD OPERATIVA

El Benemérito cuerpo de bomberos voluntarios de Manizales cuenta con personal capacitado técnica y profesionalmente en el área bomberil y sectores afines, lo cual permite prestar un servicio de excelente calidad acorde a los requerimientos bomberiles y necesidades de la ciudadanía

## EXPERIENCIA OPERATIVA

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales a partir del año 1925 inicia su proceso de contribución a la atención de emergencias y calamidades conexas, en la ciudad de Manizales y zonas aledañas

## EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales en el año 2003, inicia su contratación con el Municipio de Manizales en apoyo al proceso operativo de atención de emergencias y calamidades conexas atendidas por el Cuerpo Oficial de Bomberos, además un apoyo constante con nuestros vehículos y herramientas.

## PROPUESTA DE SERVICIOS

**OBJETO:** PRESTAR APOYO EN LABORES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DESASTRES Y SITUACIONES DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012 Y LA LEY 1523 DE 2012

**El cual comprende las siguientes actividades:**

### 1- SERVICIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA.

### JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Apoyar labores de prevención y atención de emergencias, desastres y situaciones de riesgo en la ciudad

| Disponibilidad del servicio | Perfil | N° Personas |
|---|---|---|
| 24/ 7 | Conductor | 2 |
| 24/ 7 | Auxiliar de enfermería o tecnólogo en atención prehospitalaria | 2 |

### 2- TELEASISTENCIA

### JUSTIFICACION DEL SERVICIO

Desarrollar acciones de apoyo, atención y asesoría para la atención prehospitalaria de las personas en caso emergencias, desastres y situaciones de riesgo.

| N° DE RADIOPERADORES | Disponibilidad del servicio | Profesión |
|---|---|---|
| 4 | 24/ 7 | Tecnólogo en Atención Prehospitalaria |
| 4 turnos Rotativos | | |

## 3- PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL O SOCIOLOGO

| N° DE PROFESIONALES | Disponibilidad | Profesión |
|---|---|---|
| 1 | Pactar actividades | Trabajador Social |

**Actividades**

- **Apoyo Social durante Emergencias:**

Realizarán evaluaciones de las necesidades sociales y emocionales de las personas afectadas, identificando factores de riesgo y recursos de apoyo disponibles en el entorno.
Coordinarán la atención interdisciplinaria con otros profesionales de la salud mental y servicios sociales para asegurar una respuesta integral y oportuna.

- **Intervención en Zonas Vulnerables:**

Desarrollarán programas de trabajo comunitario en colaboración con líderes locales y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la resiliencia de las comunidades en zonas vulnerables.

Identificarán los principales riesgos y vulnerabilidades de estas comunidades y diseñarán estrategias de intervención para promover la preparación ante desastres y la mitigación de riesgos.

Fomentarán la participación activa de la comunidad en la identificación de soluciones y la implementación de medidas preventivas, así como en la creación de redes de apoyo mutuo.

- **Educación y Capacitación:**

Desarrollarán e implementarán programas educativos y de capacitación dirigidos a la comunidad en general, así como a grupos específicos como niños, personas mayores y personas con discapacidad.

Promoverán la cultura de la prevención, la autoprotección y la solidaridad comunitaria a través de charlas, talleres y campañas de sensibilización.

- **Seguimiento y Evaluación:**

Realizarán el seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas, recopilando datos sobre el impacto de las actividades en la reducción del riesgo y la mejora de la resiliencia comunitaria.
Utilizarán los resultados de la evaluación para retroalimentar el diseño y la implementación de futuras acciones, identificando buenas prácticas y lecciones aprendidas.

**2-PROFESIONAL EN PSICOLOGIA**

| N° DE PROFESIONALES | Disponibilidad | Profesión |
|---|---|---|
| 2 | Pactar actividades | Psicólogos |

- **Intervención en Emergencias:** Brindar primeros auxilios psicológicos a las personas afectadas por emergencias, tales como incendios, deslizamientos de tierra, inundaciones, entre otros, con el fin de mitigar el impacto emocional inmediato y promover la resiliencia.

- **Asesoramiento y Apoyo al Personal de Bomberos:** Ofrecer sesiones individuales y grupales de apoyo psicológico a los bomberos, proporcionando herramientas para gestionar el estrés, mejorar la resiliencia y prevenir el agotamiento emocional.

- **Capacitación y Sensibilización:** Desarrollar programas de capacitación y sensibilización sobre salud mental y bienestar emocional dirigidos tanto a los bomberos como a la comunidad en general, con el objetivo de promover una cultura de autocuidado y apoyo mutuo.

- **Evaluación de Necesidades Psicosociales:** Realizar evaluaciones periódicas de las necesidades psicosociales tanto de la comunidad como del personal de bomberos, con el fin de adaptar los servicios de apoyo psicológico a las demandas específicas de cada grupo.

- **Coordinación con Organizaciones de Salud Mental:** Establecer vínculos y coordinar acciones con organizaciones de salud mental y otras entidades gubernamentales o no gubernamentales involucradas en la atención de emergencias y desastres, facilitando así el acceso a recursos adicionales cuando sea necesario. (Apoyo a la atención de la línea 123)

- **Investigación y Desarrollo de Protocolos:** Participar en la investigación y el desarrollo de protocolos de intervención psicosocial específicos para situaciones de emergencia, con el objetivo de mejorar continuamente la calidad de la atención y la eficacia de los servicios prestados.

## RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

| PRESUPUESTO | N° PERSONAS | SERVICIO OFERTADO | VALOR UNITARIO | VALOR MENSUAL |
|---|---|---|---|---|
| Conductores | 2 | Atención De Emergencias, Desastres y Situaciones De Riesgo | $ 3.824.915 | $ 7.649.830 |
| Auxiliar de enfermería o tecnólogo en atención pre hospitalaria | 2 | | $4.078.599 | $8.157.198 |
| Radioperadores tecnólogo en atención prehospitalaria Teleasistencia | 4 | | $ 4.078.599 | $16.314.396 |
| Psicólogo | 2 | | $ 5.310.000 | $ 10.620.000 |
| Trabajador Social | 1 | | $ 5.310.000 | $5.310.000 |
| Gastos Ambulancia | | | $1.750.013 | $1.750.013 |
| **Total, por mes** | | | | $ 49.801.437 |
| **Total, por 12 meses** | | | | $ 597.617.246 |
| **Administración 17.5% ANUAL (Con este rubro de deben cubrir los gastos administrativos del contrato, impuesto de industria y comercio y las estampillas.)** | | | | $ 104.583.018 |
| **TOTAL** | | | | **$702.200.264** |

Agradecemos la atención y quedamos atentos a sus recomendaciones.

Nathalia E Valencia M.

**Nathalia Eugenia Valencia Mendoza**
Comandante y representante legal
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Manizales